



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2017, informada por la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Illescas, 28 de mayo de 2018.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º1.-2795